



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

O O O

III CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS Y BALCONES

NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Guadalcanal, invita a sus vecinos y personas con domicilio en la localidad a formar parte del **tercer “Concurso de fachadas y balcones navideños”**. Por ello, todas las personas interesadas en participar han de tener en cuenta las siguientes bases:

BASES:

Primera.- Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos y personas que tengan su domicilio en el término municipal de Guadalcanal.

Segunda.- Los interesados en participar tendrán que registrar su participación en el Ayuntamiento de Guadalcanal hasta el jueves 18 de diciembre. (REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO), indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante.
- DNI del participante.
- Teléfono del participante,
- Domicilio (Dirección de la fachada o balcón que participa a concurso).

Tercera.- El plazo de inscripción estará abierto desde el jueves 4 de diciembre a las 09:00 hasta el jueves 18 de diciembre a las 14:00 horas.

Cuarta.- Se valorará positivamente la creación artística, la originalidad y la iluminación. Las fachadas y balcones habrán de ser decoradas con materiales y formas de ambiente exclusivamente navideño.

Quinta.- La decoración ha de estar montada durante todo el periodo navideño, dicha decoración no podrá desmontarse antes del 6 de enero de 2025.

Sexta.- El jurado estará formado por personas pendientes de designación.

Séptima.- El fallo del jurado será inapelable, el fallo del concurso, así como las fotografías de la fachada o balcón ganador, serán publicados el día 23 de diciembre. El jurado tiene plena potestad sobre el dictamen del concurso.

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es

Email: guadalcanal@dipusevilla.es

© RCG

Código Seguro De Verificación	u/5xDBS0TX18w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	05/12/2025 13:02:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u/5xDBS0TX18w0G0DF/3Aw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

O O O

Octava.- El ganador, con la aceptación del premio, autoriza al Ayuntamiento de Guadalcanal para que publique su nombre, apellidos y fotos del balcón o fachada en internet o cualquier canal de comunicación de la entidad.

Novena.- El premio con el que está dotado el concurso es de 150 euros.

Decima.- La inscripción en este concurso implica la plena aceptación de las bases por parte de los participantes.

El Ayuntamiento de Guadalcanal felicita a todos las Navidades e invita a comercios, entidades y particulares a decorar escaparates, balcones y ventanas con elementos típicos de estas fechas navideñas.

Firma el presente, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica:

LA ALCALDESA



REGINA RIVERO BLANCO

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanales.es

Email: guadalcanal@dipusevilla.es

© RCG

Código Seguro De Verificación	u/5xDBS0TX18w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	05/12/2025 13:02:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u/5xDBS0TX18w0G0DF/3Aw==		

